Zapopan, Jalisco siendo las 14:58 horas del día 10 de octubre de 2016, en las instalaciones de la Ante Sala Cabildo, del Palacio Municipal, ubicado en Av. Hidalgo número 151, en esta ciudad; se celebró la décima séptima sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones Municipales, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, de la fracción del I al X;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Representante.

Regidora representante de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández.

Titular.

Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional.

C. Erika Eugenia Félix Angeles.

Titular.

Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano.

Lic. Oscar Ramírez Castellanos.

Titular.

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva.

Titular.

Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México.

Lic. Michelle Leaño Aceves.

Titular.

Nos envió un comunicado ofreciendo disculpas por su ausencia.

Tesorería Municipal.

Mtro. Luis García Sotelo.

Titular.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.

Lic. Alfonso Tostado González.

Suplente.

Representante del Consejo de las Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Bricio Valdemar Rivera Orozco.

Suplente.

Estando presentes los integrantes con voz:

Contralora Ciudadana.

L.C.P. Adriana Romo López.

Titular.

Secretario Ejecutivo.

Director de Adquisiciones.

Lic. Agustín Ramírez Aldana.

Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 14:59 horas, de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Agenda de Trabajo:
	1. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios, para su aprobación.
	2. Revisión y Aprobación de Bases.
6. Asuntos varios.

**Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día.** Por lo que en votación económica, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, solicita sea aprobada el orden del día de conformidad con el Artículo 25 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

**Punto número cuatro del orden del día, lectura y aprobación del acta anterior.** Referente a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la décima quinta sesión ordinaria, celebrada el día 30 de agosto de 2016, de la Comisión de Adquisiciones Municipales del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Por lo antes mencionado el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, procede a solicitar la dispensa de la lectura del acta anterior por habérseles entregado con antelación para su lectura, por lo que se procede a someter en votación económica; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta que no se recibieron observaciones y procede a tomar la votación económica de la aprobación del contenido del acta de la décima quinta sesión ordinaria, celebrada el día 30 de agosto de 2016, siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

**Punto número cinco del orden del día, agenda de trabajo.**

1. **Presentación de cuadros de bienes o servicios, para su aprobación.**

Cuadro número **01.17.2016**, de la requisición **2016.0.2441,** de la Tesorería /Dirección de Ingresos, a través de la cual solicitan papelería requerida para las 8 recaudadoras de la Dirección de Ingresos.

Las partidas 12 y 13, el proveedor que presenta el precio más bajo, Servicios Preciado S.A. de C.V., cotiza de forma errónea (cotiza por paquete en vez de caja).

Las partidas 15, 18 y 19 el proveedor que presenta el precio más bajo, Arttek S.A. de C.V., cotiza de forma errónea (cotiza por pieza en vez de caja).

La partida 23, el proveedor que presenta el precio más bajo, Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V., cotiza de forma errónea (cotiza por pieza y no por paquetes con 3 de 50 hojas).

Las partidas 48, 53 y 54, no se ponen a consideración debido a que no presentan cotización.

Los proveedores que presentan el precio más bajo, cumpliendo con todas las especificaciones requeridas son:

**Albe Internacional, S.A. de C.V. por un monto de $67,154.14 incluye I.V.A. (partidas 9,10 y 12)**

**Arttek, S.A. de C.V. por un monto de $2,700.22 incluye I.V.A. (partidas 26, 47, 49 y 52)**

**Estilógrafos y Restiradores, S.A. de C.V. por un monto de $79,281.94 (partidas 13, 24, 36, 43, 44)**

**F Domene y Socios, S.A. de C.V. por un monto de $6,334.83 incluye I.V.A. (partidas 16, 18, 19, 23, 30, 35, 37,40 y 41)**

**Servicios Preciado, S.A. de C.V. por un monto de $ 18,163.81 incluye I.V.A. (partidas 1, 4, 15, 17, 22, 50 y 51)**

**Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V. por un monto de $ 18,586.42 incluye I.V.A. (partidas 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 14, 20, 21, 25, 27, 28, 29, 31, 33, 34, 38, 39, 42, 45 y 46)**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **01.17.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores

**Albe Internacional, S.A. de C.V., Arttek, S.A. de C.V., Estilógrafos y Restiradores, S.A. de C.V., F Domene y Socios, S.A. de C.V., Servicios Preciado, S.A. de C.V. y Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **02.17.2016**, de la requisición **2016.0.2433,** de la Tesorería /Dirección de Ingresos, través de la cual solicitan formas valoradas para el ejercicio fiscal 2017.

Los proveedores que presenta el precio más bajo cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Computer Forms, S.A. de C.V. por un monto de $ 1,067,200.00 incluye I.V.A. (partida 2)**

**CR Impresores, S.A. de C.V. por un monto de $ 183,825.20 incluye I.V.A. (partidas 4, 5, 6, 9, 12, 14 y 15)**

**Litho Formas, S.A. de C.V. por un monto de $ 546,940.00 incluye I.V.A. (partidas 1, 3 y 7)**

**Raquel Lara Capetillo, por un monto de $ 14,836.40 incluye I.V.A. (partidas 8, 10, 11 y 13)**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **02.17.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Computer Forms, S.A. de C.V., CR Impresores, S.A. de C.V., Litho Formas, S.A. de C.V., y Raquel Lara Capetillo,** siendo la votación de la siguiente manera:

 *Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **03.17.2016**, de la requisición **2016.0.2528,** de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad/Unidad de Construcción, a través de la cual solicitan:

Servicio de reparación de Payloader No. Eco. A-0025 (se requieren refacciones originales).

El proveedor que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez, por un monto de $ 218,660.00 incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **03.17.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez,** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **04.17.2016**, de la requisición **2016.0.2534,** de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad/Unidad de Construcción, a través de la cual solicitan:

Servicio de reparación de Vibrocompactador con No. Eco. A-0315 (se requieren refacciones originales).

El proveedor que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Cristina Jaime Zúñiga, por un monto de $ 230,492.00 incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **04.17.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores  **Cristina Jaime Zúñiga**,siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **05.17.2016**, de la requisición **2016.0.2382,** de la Dirección General de Servicios Municipales/Dirección de Parques y Jardines, a través de la cual solicitan material necesario para pintar el mulch, para los camellones del Municipio.

**Partida 1:** 9 cubetas de Pintura en polvo para el mulch, color amarillo cubeta 20 kg.

**Partida 2:** 16 cubetas de Pintura en polvo para el mulch, color café cubeta 20 kg.

**Partida 3:** 16 cubetas de Pintura en polvo para el mulch, color verde cubeta 20 kg.

**Partida 4:** 17 cubetas de Pintura en polvo para el mulch, color rojo cubeta 20 kg.

**Partida 5:** 8 cubetas de Pintura en polvo para el mulch, color azul cubeta 20 kg.

El proveedor que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Lasa Comercializadora del Bajío, S.A. de C.V., por un monto de $ 314,915.64 incluye I.V.A. (todas las partidas)**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **05.17.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Lasa Comercializadora del Bajío, S.A. de C.V.,** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **06.17.2016**, de la requisición **2016.0.2327,** de la Coordinación General de Servicios Municipales/Dirección de Alumbrado Público, a través de la cual solicitan herramienta requerida para realizar las actividades operativas de la Dirección de Alumbrado Público.

La partida 4, el proveedor que presenta el precio más bajo, Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V., ofrece flexómetro de 8 metros y se solicitó de 10 metros.

La partida 16, el proveedor que presenta el precio más bajo, Cristóbal Gutiérrez Álvarez, ofrece guía acerada de 30 metros y se solicitó de 50 metros.

La partida 37 y 42, el proveedor que presenta el precio más bajo, Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V., ingresó su cotización de forma errónea en el sistema, por lo tanto dichas partidas, no presentan comparativo.

Las partidas 1, 14, 18, 22, 38, 39, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 59 y 61, no se ponen a consideración debido a que no presentan comparativo.

Las partidas 11, 13, 26, 36, 43, 47, 53, 55 y 57, no presentan cotización.

Los proveedores que presentan el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas son:

**Cristóbal Gutiérrez Álvarez, por un monto de $ 47,170.02 incluye I.V.A**. **(partidas 17, 23, 24 y 25)**

**Javier Ortiz González, por un monto de $ 71,069.62 incluye I.V.A. (partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 16, 20, 27, 20, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 41, 54 y 60)**

**Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V. por un monto de $ 65,419.41 incluye I.V.A. (partidas 12, 15, 19, 21, 35, 40 y 58)**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **06.17.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Cristóbal Gutiérrez Álvarez, Javier Ortiz González y Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **07.17.2016**, de la requisición 201602253, de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad/Dirección de Medio Ambiente, a través de la cual solicitan elementos necesarios para la protección de área natural protegida del Bosque El Nixticuil, San Esteban y El Diente.

**Partida 1**: 1,325 piezas de reja de acero estilo europeo 2.5 x 2.5 metros.

**Partida 2**: 1,334 piezas de poste cuadrado tipo PTR de 2 ½”.

**Partida 3:** 4 piezas de puerta de reja estilo europeo cal 6 de 1 x 2.5 metros.

**Partida 4:** 3 piezas de portón de reja estilo europeo 4 x 2.5 metros.

**Partida 5:** 6 piezas de poste cargador de cuadrado de 4” x 2.5 metros.

La Dependencia solicitó que la adjudicación se realizara a un solo proveedor.

El proveedor que presentan el precio más bajo, de forma global cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Aceros y Complementos Constructivos, S.A. de C.V. por un monto de $ 2´140,565.98 incluye I.V.A.**

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿es el precio más bajo?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde si es el precio más bajo global.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **07.17.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores  **Aceros y Complementos Constructivos, S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos*

**2. Revisión y aprobación de bases y anexos técnicos de la Plataforma de Inspección y Vigilancia.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿les parece si pasamos a asuntos varios? Y ahorita regresamos a las bases la única que mando por escrito sus observaciones fue la Contralora las demás las vamos a desahogar aquí.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta se corrigieron pero se pusieron en amarillo para que vean cuales fueron, entonces vamos a asuntos varios.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿primero asuntos varios?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sí.

**Punto seis del Orden del Día, Asuntos Varios:** Se le da el uso de la voz a al Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, en donde informa a esta Comisión lo siguiente:

1. **De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 34, Inciso E y K:**
2. Contrato de prestación de servicios CO-253/2016, con el proveedor Melesio Gordillo Blanco para que proporcione servicios de revisión, análisis, integración y digitalización de las siguientes áreas y dependencias: 1. Revisión documental de la Dirección de Adquisiciones. 2. Dirección de Catastro. 3. Recursos Humanos del Municipio de Zapopan. Vigencia del contrato del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, por un monto total de $1´940,000.00 pesos, más I.V.A.

*Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.*

1. Contrato de prestación de servicios CO-148/2016, con el proveedor Corporativo KG Alfiles A.C. para la impartición de “Curso de Sistema Penal Acusatorio” (40 horas para 1,820 elementos), “Curso Especializado Dirigido a la Unidad Policial con Capacidades para Procesar” (40 horas para 60 elementos), así como “Evaluación de las Habilidades, Destrezas y Conocimientos de la Función Policial” (40 horas para 666 elementos); dichos cursos y evaluación deberán cubrir los requerimientos exigidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública y por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. Lo anterior con la finalidad de brindar conocimientos teóricos y prácticos en el marco del Nuevo Procedimiento Penal Adversarial y las evaluaciones de Destrezas y Conocimientos de la Función Policial. Vigencia del contrato empezará a surtir efectos a partir de su firma, debiendo concluir el 31 de diciembre de 2016, por un monto total de $6´094,482.76 pesos, más I.V.A.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta nosotros habíamos comentado e hicimos la solicitud originalmente se había destinado esta cantidad de recursos del fondo federal de lo que antes era SUBSEMUN, FORTASEG entiendo que después la propia federación no permitió que se hicieran todos estos gastos de recursos federales por lo que se está utilizando recurso municipal quisiera ver si había posibilidad de comentar el Comisario ¿Cómo quedo entonces el fondo o los Recursos del FORTASEG? En función de que tuvieron que reutilizarse en otro proyecto.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde esta capacitación era un requisito para cumplir no necesariamente para el tema de FORTASEG si no para el nuevo esquema de justicia penal nunca se contempló que fuera recurso de FORTASEG porque no venía programado como tal lo que si se tenía que cumplir ese requisito para lograrlo y es eso lo que lo liga a FORTASEG por así decirlo y teníamos un tiempo límite que se tenía que cumplir y bueno si me autorizan sometemos a votación la participación aquí del Comisario y su equipo para que nos den más explicación a detalle.

*Aprobado por unanimidad de votos.*

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta votamos Yo quería hacer una intervención para darle.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta antes de que inicie nada más quisiera comentar para todos los que estamos en la mesa que mande un oficio a la Dirección de Adquisiciones pidiendo información sobre estos cursos quizás ahorita nos aclare pero también me gustaría tenerlo en físico verdad y ya le preguntare según lo que nos comente.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta nada más pedirles de favor Yo con muchísimo gusto estoy para poder solventar cualquier solicitud de información nada más el proceso me marca bien o mal hecho no lo puse Yo que sea a través del Secretario por favor y con muchísimo gusto para evitar cualquier cosa de todas manera a su petición Yo ya le di tramite ¿Cómo le hice? precisamente mandándoselo a la Comisaria con copia al Secretario.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta perfecto gracias.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante Comisario bienvenido.

El Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Pública, comenta gracias básicamente ¿te refieres a los 14 millones?

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, responde si ya ve que tenemos de la gran partida de 77 había un si estuviéramos tomando una gráfica de pastel había una cuestión que estaba destinada al esquema ese del nuevo sistema de justicia penal no sé si originalmente de ahí se iba a pagar esa parte de los cursos al no pagarse no sé si hubo una modificación a esa grafica o ¿Cómo quedaría repartido el recurso?

El Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Pública, responde en realidad efectivamente nosotros tenemos que cumplir con el compromiso de capacitar a los 1800 de los 666 como se mencionó ahorita teníamos como fecha límite el 31 de mayo, pero en realidad el Sistema Nacional no destino recurso alguno para la capacitación en sí, para lo que destino recursos fue para la compra de equipos de kits del primer respondiente por ese motivo haciendo una división de los tiempos que nos iban a quedar entre el 1° de enero y 31 de mayo era necesario la contratación de una empresa que reuniera los requisitos que pedía el Sistema Nacional y que entre otros y el básico era que contara con instructores certificados de ahí esa fue la razón y el motivo por el cual se contrató a esta empresa y efectivamente logramos concluir en tiempo con la capacitación de hecho concluimos el 16 de mayo a la capacitación del primer respondiente que era lo que nos exigía el tiempo y el sistema.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta entonces se movieron los números de la propuesta original de los recursos de FORTASEG.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta de FORTASEG.

El Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Pública, comenta lo que pasa es que en la parte de los 14 millones a los que aludía de la bolsa total tiene que ver con la implementación de desarrollo del sistema penal y sistemas complementarios el curso de capacitación primer respondiente que así estaba como destino en el programa de FORTASEG y que era por $1,000,061.00 pesos para 1,800 elementos ese era exclusivamente para material didáctico lo dejamos en claro señalado para todo el material que se utilizó en la capacitación de los 1,820 luego hay dentro de la misma implementación el kit de operación de primer respondiente que era para 800 elementos por un monto $4,800,000.00 pesos este se ejerció al 100% se compraron los kits, luego viene el kit de operación primer respondiente pie tierra el que mencione ahorita era para patrulla este es para personal de tierra para 900 elementos este fue el monto de $3,600,000.00 pesos las cámaras fotográficas de operación para primer respondiente también 1,700 cámaras por un monto de $4,250,000.00 pesos y el material de apoyo de operación para primer respondiente este tiene que ver con la impresión de los IPH el Informe Policial Homologado es un concepto diferente ese aún no se ejerce en virtud de que todavía está en revisión el formato por parte del Sistema Nacional de hecho mañana va nuestro personal del área responsable para verificar como queda este formato y una vez que lo autorice el Sistema Nacional será cuando se ejerza el recurso y se manden imprimir para no gastar como otros Municipios lo hicieron imprimieron un IPH que al último no resulto funcional y hubo gastos innecesarios y finamente el material para el procesamiento de indicios, o elementos materiales probatorios y equipo de protección que es un monto de $ 252,377 esos es como quedo el recurso esos son los $14,215,000.00 entonces si nos damos cuenta no está contemplado en realidad la capacitación como tal yo le mencionaba a mis colaboradores que aquí había en mi opinión una inapropiada redacción pero sin embargo así vienen los lineamientos cuando habla de curso de capacitación cuando no lo es como tal.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta Comisario posteriormente Comisario podríamos tener ya aquí la información de como se va a ejercer todo el monto del FORTASEG.

El Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Pública, comenta si claro.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta muchas gracias.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta mi primer pregunta sería ¿Cómo se tomó la decisión de que fuera esa empresa?

El Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Pública, responde bien los tiempos no nos daban, tuvo que hacerse fue adjudicación directa es correcto, era la empresa que contaba con 20 docentes certificados era la única empresa que contaba con ellos era un requerimiento de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, dentro de esos 20 docentes debo decir que se contaba con 3 Jueces de Control y Oralidad que se encontraban ya en operación en el Estado de Jalisco y los tiempos no nos daba tiempo para someterlo a un proceso de licitación platicando con los especialistas en el tema hablábamos de que en promedio duraba un mes y medio todo el proceso considerando que quedara a la primera aun así no nos iban a alcanzar el resto del tiempo al 31 de mayo para poderlo someter a un proceso de esa naturaleza básicamente nos costó la cantidad mínima dentro de la tabla que se presentaba de costos de este programa el mínimo era 3,500 y el máximo era 4,500 de costo por persona del curso, fue la empresa que nos ofreció el costo menor $3,500.00 pesos básicamente fueron los argumentos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta cabe señalar que la urgencia por los tiempos era que para no afectar o afectar lo menos posible el tema de la seguridad o la operación este como tenían que pasar todos los elementos a las aulas el hacer las combinaciones y no teníamos una área así muy grande o varias salas para estar capacitando y tampoco no daba porque si metía más oficiales iba a dejar fuera de circulación o sin vigilancia entonces ahí fue donde se complicó un poco este para cumplir con los tiempos hubo.

El Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Pública, comenta hubo que dividirlos para.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta hubo jornadas de 12 horas de capacitación.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿y que antecedentes tiene esta empresa de haber trabajado en otras instituciones de gobierno?

El Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Pública, responde bueno básicamente Nosotros nos llevamos porque tenían la certificación correspondiente y lo que nos exigía el sistema eran que estuvieran certificados efectivamente.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta los expositores.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿era la única empresa? Lo que pasa es que lo que nos llama la atención solamente que tenemos entendido que esta empresa apenas se dio de alta en mayo de este año entonces nada más es nuestra duda si era la única que cumplía con esto.

El Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Pública, comenta si era la única que teníamos ¿no? si me permite darle la palabra a Juan Francisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si adelante.

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Juan Francisco Cervantes Martin del Campo, Encargado del Departamento de Vinculación a Recursos Federales, comenta buenas tardes si, toda vez que parte de los tiempos que nos estaba marcando la Ley para poder comprometer los recursos lo que sucedió fue que al inicio del año esta empresa iba a prestar el servicio sin embargo lo iba hacer de otra razón social, otra razón social por razones fiscales sin embargo el personal docente el personal certificado eran exactamente los mismos por una situación de no poderse dar de alta en el padrón de proveedores la anterior razón social fue que se optó porque pudieran prestar el servicio a través de esta empresa que se llama.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿Qué empresa era?

El Lic. Juan Francisco Cervantes Martin del Campo, Encargado del Departamento de Vinculación a Recursos Federales, comenta la empresa anterior era deme un segundito, ENKY Corporativo Integral S.C.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta otra vez me lo repites por favor

El Lic. Juan Francisco Cervantes Martin del Campo, Encargado del Departamento de Vinculación a Recursos Federales, responde si ENKY CORPORATIVO INTEGRAL S.C

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta con FORTASEG se debe dar el visto bueno con el consejo o el sistema ¿en este caso si se dio?

El Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Pública, pregunta ¿el qué?

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, responde el Sistema Nacional de Seguridad o el Consejo.

El Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Pública, comenta como dije los requisitos que pedían eran los que eh mencionado con anterioridad y esos requisitos si se cumplieron no teníamos que someterlo a la autorización del Sistema Nacional siempre y cuando reitero cumplieran con los requisitos porque finalmente tienen un número de certificación que inclusive va colocado en el documento que se expide en la constancia y eso todas esas constancias se suben al Sistema Nacional en un programa que tiene para tal efecto y ellos lo validan si fue validada oportunamente.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta bueno lo que pasa es que pues por se nos hace un costo elevados $6,000,000.00 en capacitación en esos cursos y sin concursar eso es lo que nos llama la atención.

El Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Pública, comenta perdón como dije el costo era el más barato de lo que dentro del rango uno, siempre que hablamos de seguridad privada seguridad pública perdón pues vamos a hablar de seguramente de muchos recursos porque es mucho personal en este caso 1,800 elementos entonces pues necesariamente nos va a presentar una erogación importante tanto en capacitación como en algunas otras cosas.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si entendemos lo que pasa mi cuestión es estamos hablando de $6,000,000.00 de pesos y es algo que debía pasado por la Comisión si, si es por recursos del Municipio debió haber pasado por esta Comisión y Nosotros haber dicho cuál era la mejor opción Nosotros confiamos en que haya sido el más barato pero no tenemos los elementos para saberlo y también me gustaría saber ¿cómo fue la dinámica de estos cursos? ¿Dónde se dieron?, ¿Cuántas horas?, ¿Quiénes asistieron?

El Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Pública, responde claro quienes asistieron todo el personal 1820 elementos fue en las aulas del Centro de Capacitación de la Policía también nos hicieron el favor de habilitarnos las aulas ¿en qué periodo? Del 1° de enero hasta el 16 de mayo, fundamentalmente que es cuando concluimos la capacitación si son las respuestas.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si escucho, le va a llegar el oficio de toda la información que requerimos nada más.

El Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Pública, comenta si claro.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta por mi parte seria todo.

1. **De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 41, Fracción II:**
2. Con respecto a la Sesión 07 Ordinaria, celebrada el 15 de abril del presente año, en el asunto vario C1, la requisición 201602493, de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de la cual solicitan desmontaje, embalaje y retorno a Miami, San Pablo Brasil, Cali Colombia y Berlín Alemania, de las obras que formaron parte de la exposición “El Mundo Fue Plano, Ahora es Redondo y Será un Holograma”, exhibida hasta el día 28 de agosto de 2016. Servicio con el proveedor Montajes y Escenarios S.C., debido a que su servicio es fundamental, ya que es un trabajo especializado en el manejo de obra de arte, obteniendo así el grado de confianza y seguridad de los resultados a obtener. Monto total del servicio por $328,448.27 pesos, más I.V.A.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado **asunto vario B1**, con el proveedor **Montajes y Escenarios S.C.,**  siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por mayoría de votos con la abstención del Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva.*

1. Requisición 201602497, de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de la cual solicitan la representación artística del evento “Camerata Porteña”, sus músicos son solistas de la “Orquesta Sinfónica Nacional” de Argentina y de la “Orquesta Estable del Teatro Colón” de Buenos Aires y la voz de Guillermo Ibáñez, logrando fusionar la precisión y sutileza de la música clásica con la fuerza interpretativa del Tango contemporáneo. La presentación se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2016 en el Auditorio del Centro Cultural Constitución, dentro del marco del Festival Cervantino. Servicio con el proveedor Ceiba Representaciones S.C., por ser cumplido en tiempo y forma, contar con lo necesario para la realización de la presentación y de llevar a cabo el protocolo de este tipo de eventos. Monto total del servicio por $ 170,032.00 pesos, más I.V.A.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado **asunto vario B2**, con el proveedor **Ceiba Representaciones S.C.,** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta perdón nada más quedo el señor Alain en lugar del Tesorero.

1. Requisición 201602517, de la de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de la cual solicitan la representación artística para el espectáculo de Susana Harp, artista que se ha consolidado con una trayectoria indiscutible en la escena musical de México. Evento artístico que se presentará en los festejos del Día de Muertos, mismo que se llevará a cabo el 02 de noviembre del año en curso, en el Parque Metropolitano; es un evento con Grupos Internacionales y programado dentro del marco del Festival Cervantino y el Festival Arte y Comunidad Zapopan. Servicio con el proveedor Artyes, S.A. de C.V. por un monto total de $230,000.00 pesos, más I.V.A.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado **asunto vario B3**, con el proveedor **Artyes, S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por mayoría de votos con la abstención del Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva.*

1. **De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 42, Fracción I y II:**
2. Requisición 201602463, de la Coordinación General de Servicios Municipales / Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, a través de la cual solicitan la reparación urgente de la bomba y motor del pozo denominado El Briseño, mismo que dejo de funcionar afectando a 14,000 personas aproximadamente. La reparación incluye: mantenimiento de motobomba sumergible acoplada a motor eléctrico sumergible de 75 HP, 460 volts, 3 fases, 3500 RPM y 60 Hz, válvula check de 6”, medidor de flujo tipo turbina de 8” bridado, carrete de 8” bridado y mano de obra. Servicio urgente con el proveedor Sistemas de Bombeo y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V., por un monto total de $212,468.80 pesos, más I.V.A.

*Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.*

1. Requisición 201602569, de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan el servicio urgente de mantenimiento correctivo y soporte técnico para la red de Video Seguridad del Municipio de Zapopan para los efectos de poner en operación 26 cámaras de video vigilancia urbana, que se encuentran instaladas en diferentes puntos dentro del Municipio que estaban fuera de servicio. Servicio urgente con el proveedor Hemac Teleinformática S.A. de C.V., por un monto total de $241,224.00 pesos, más I.V.A.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta tengo una duda Agustín perdón este proveedor ¿ya tenía un contrato con el Ayuntamiento?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde ya de hecho es el que instalo esas cámaras.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta y dentro del mismo contrato no venía el mantenimiento de las cámaras ¿no?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde No.

*Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.*

1. **De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 41, Fracción III:**
2. Requisición 201602465, de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan el servicio integral de sonorización y estrado para la celebración eucarística en la Basílica de Zapopan, que consiste en: interior de la Plaza Juan Pablo II, Andador 20 de Noviembre, interior y exterior de la Presidencia Municipal, arcos de ingreso, atrio de la Basílica, voceo para localización de personas extraviadas, microfónica para ambientación y coros; el estrado es un entarimado estructural de alta resistencia a base tubular ced. 40 conjunta ortogonal de 13.00 metros por 9.76 metros de altura, altura de 4.20 metros con barandales, dos escaleras con pasamanos, toldo panorámico de 11 metros por 10 metros a una altura de 4.00 metros, vallar perimetral para el estrado (incluye el dictamen estructural elaborado por perito, planos memoria de cálculo, detalles estructurales y dictamen). Servicio con el proveedor José Manuel Domínguez Martínez, a solicitud del Fr. Salvador Sepúlveda Contreras, Guardián de la Basílica de Zapopan, con base a su excelente servicio, la experiencia de años anteriores y a la confianza que se le tiene para el ingreso a las instalaciones de la Basílica. Monto total del servicio por $297,880.00 pesos, más I.V.A.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado **asunto vario D1**, con el proveedor **José Manuel Domínguez Martínez** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por mayoría de votos y en contra del Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva.*

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta sabes qué Presidente el tema recurrente en este sentido de que teniendo obviamente conocimiento que hay una celebración eucarística cada año volvemos a tratar el tema de última hora y hace que se haga una asignación directa porque creo que proveedores hay muchos que pudieran estar planteando este tema esa relación de confianza para entrar a las instalaciones vale insisto es un tema que ellos ya saben desde que va a empezar el año se van a tener que contratar que a lo mejor pudimos tener mejores precios de este tipo de cosas para que ojala podamos plantearlo en la mesa podamos pedirle a estos funcionarios públicos que saben perfectamente que hay una serie de eventos programados pues que se vean con tiempo las cosas para que podamos tener mejor precio insisto y que no estemos haciendo esto al cuarto para las doce por eso mi voto no a favor porque si votamos a favor nos la van hacer siempre en ese tema.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta estoy de acuerdo con el Regidor Marconi de hecho nos sucedió con lo de los baños y estamos en la misma situación.

1. Con respecto al **Cuadro E03.09.2016, de la requisición 201602323**, de la Secretaría del Ayuntamiento / Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, a través de la cual solicitaron equipo de rescate y atención de servicios; el proveedor ASM Internacional S.A. de C.V., al cual se le adjudicó la partida 1 de “2 detectores multigas con sensores de detección LEL, 02, H2S, NH3, VOCS, con accesorios”, mandó el siguiente escrito, que a la letra dice: *“Agradezco mucho la confianza depositada en mi representada pero no me es posible aceptar la orden de compra solo por la partida uno, debido a que se cotizó como un todo y para poder obtener nuestros descuentos se requiere la compra del volumen total”;* el proveedor que le siguen en precio y cumple con lo requerido es Asesores en Equipos de Protección Industrial Sire S.A. de C.V., por un monto total de $203,053.36 pesos, incluye I.V.A. (De esta forma queda el Cuadro **E03.09.2016**, asignado al precio más bajo en forma global).

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica el asunto vario de **la partida 1 del cuadro E03.09.2016**, con el proveedor **Asesores en Equipos de Protección Industrial Sire S.A. de C.V., por un monto total de $203,053.36 pesos, incluye I.V.A.** siendo la votación de la siguiente manera:

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, pregunta ¿Cuál es la diferencia de precio? Perdón.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde $39,000.00 pesos más I.V.A.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, pregunta $39,000.00 pesos ¿es la diferencia? ah la diferencia.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde la diferencia sí.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿Cuál es la diferencia?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde $39,000.00 pesos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿Los que estén por la afirmativa?

*Aprobado por unanimidad de votos.*

1. Con respecto al **Cuadro E05.09.2016, de la requisición 201602238**, de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad / Dirección de Medio Ambiente, a través de la cual solicitan equipo de seguridad para el personal de Incendios Forestales; el proveedor Importadora Fabregat, S.A. de C.V., al cual se le adjudicó la partida 2 “200 mascaras con filtro para humo”, mandó el siguiente escrito, que a la letra dice: *“(…) en el apartado de precio unitario hubo una equivocación al colocar los precios y estos se invirtieron, (…) solicito de la manera más atenta el apoyo de la Comisión para la revisión de este acontecimiento y nos puedan apoyar en resolverla, anexo los precios ofertados originalmente por la empresa Importadora Fabregat:*



El proveedor que ofrece el precio más bajo y cumple con lo requerido es Mario Enrique Hernández García, por un monto total de $203,928.00 pesos, incluye I.V.A.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta o sea en la aclaración sube el precio Fabregat.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si porque invierto los precios

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta se lo daríamos al que está ahorita.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta su precio global es el que está más bajo es Mario Enrique.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica el asunto vario de **la partida 2 del cuadro E05.09.2016**, con el proveedor **Mario Enrique Hernández García, por un monto total de $203,928.00 pesos, incluye I.V.A.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos*

1. En atención al acuerdo tomado en la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones realizada el día 30 de agosto del año 2016, respecto del punto A de Asunto varios, en la que se determinó sancionar con suspensión de seis meses al proveedor Dofesa Comercial S.A de C.V, en virtud de que declino aceptar la orden de compra 201601657, que le fue adjudicada; informo a ustedes que una vez realizado el análisis jurídico de procedencia de dicha sanción, la conducta desplegada por el proveedor no se encuentra tipificada para ser sujeta a una sanción, ya que la misma no está prevista en ninguno de los supuestos de procedencia determinados por el artículo 70 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, por lo cual y en atención a los dispuesto por el artículo 6 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios no podemos ejecutar actos no previstos por nuestro reglamento, lo que se hace de su conocimiento para que determinen lo que a derecho corresponda considerado para ello lo previsto por los artículos 61 y 62 de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, así como los numerales 1 y 4 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿no había sanción?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde no había sanción con el proveedor porque el Reglamento no lo contempla hasta que no recibe la orden empieza un proceso un proceso y ahí si lo podemos sancionar y aquí es el punto H que sigue por ejemplo.

*Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.*

1. Hago de su conocimiento que el Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz, Director de Pavimentos, presento el oficio número 1690/2016/394 en la dirección a mi cargo, recibido el día 08 de septiembre del año en curso, bajo folio 2207, donde expone lo siguiente: ” (…) *aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento de la elaboración de un acta circunstanciada al proveedor Arrentrac S.A de C.V, con asignación de orden de compra 201601250 expedida en el mes de Junio (Mezcla asfáltica en frío presentación a granel), a razón de que realizó una entrega de material el día 08 de Agosto, la cual no cumplía con las especificaciones requeridas por esta Dirección, informándole al proveedor que realizará la sustitución de dicho material para que diera cumplimiento con la entrega del material mencionado con anterioridad en tiempo y calidad correspondientes; así mismo se le estuvo llamando de manera constante al proveedor desde la fecha de asignación de compra el cual fue en el mes de junio del 2016 y se le envió un correo con fecha del día 31 de agosto del 2016 para requerirle 150 toneladas de mezcla en frio, la cual debía entregarse el día 02 de septiembre dentro el horario de 7:00 a 13:00 horas, pero no se tuvo respuesta, por último se informa que a la fecha no ha realizado entrega alguna;” por*  lo que se hace de su conocimiento para que determinen lo que a derecho corresponda.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta aquí si procede la sanción por el incumplimiento ya que fue asignado con una orden de compra tenemos fianza del proveedor obviamente el proveedor no ha entregado la mezcla que se le solicita lo que procedería es que la Comisión determine la cancelación de la orden de compra para que ese recurso pueda ser liberado y en su caso la dependencia pueda contar de nuevo con el recurso y pueda subir una nueva requisición y que se haga un nuevo concurso para la mezcla en frio de ahí viene otra determinación de Ustedes como Comisión y así ese proveedor ahora si se le puede sancionar suspendiéndole con su participación en ese concurso y una tercera también depende de Ustedes es que se haga o no valida la fianza entonces eso es a determinación de Ustedes la sanción es a definición de ustedes de acuerdo a lo que marca el Reglamento.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta al día de hoy no tienen respuesta la Dirección de pavimentos de 150 toneladas de bacheo que se vuelva a licitar.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si se tendría que cancelar.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta primero procede la cancelación que Ustedes aprueben la cancelación de esa orden de compra es el primer punto una vez cancelada se libera el recurso y ese recurso se vuelve a concursar la mezcla y a parte la sanción.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta y aparte la sanción y la fianza, o sea la sanción para que no vuelva a concursar en las próximas y una fianza pedirle a Sindicatura que haga el trámite correspondiente Yo creo que esas serían las 3 opciones ¿no? las 3 opciones a votar o sea son las 3 no una de las 3 es el camino a seguir.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta de esa manera va a quedar un antecedente del proveedor para que en otra ocasión y en otros lados pueda tener suspensión.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta primera que se le cancele la orden de compra, la segunda que se le sancione a no participar en los siguientes concursos se puede determinar un periodo y la tercera que se haga valida la fianza.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿Qué periodo sería pertinente?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde lo que marca el Reglamento creo que el mínimo son 3 meses.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta que lo determine la Contraloría.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, ¿Cuándo fue la adquisición de compra de este proveedor?

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, responde en el artículo 67 dice 6 meses a partir de que se aplique la sanción.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta si, aplicamos la sanción correspondiente que marca el Reglamento ¿les parece?

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿Cuál es el monto de la compra?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde habla de las facultades de la Comisión artículo 21 inciso octavo *“amonestar por escrito a los proveedores, suspender o cancelar su registro del Padrón una vez seguido el procedimiento correspondiente determinado en el Titulo Cuarto, Capítulo Segundo de este Reglamento, haciéndole saber la falta administrativa en que hubiese incurrido, por conducto del Secretario Ejecutivo o por la Sindicatura, según corresponda.”*

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta Yo creo que aquí es eso que la Sindicatura y la Contraloría apliquen las sanciones correspondientes la fianza y Nosotros tomar aquí la decisión para que se vuelva a concursar lo más pronto posible pues este.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta entonces si les parece bien votamos la cancelación ¿están de acuerdo?

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta y entonces para que ya le turnemos a Contraloría y Sindicatura este aplique las sanciones correspondientes según el Reglamento ¿está de acuerdo? igual lo votamos.

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta y ya sería volver a concursarlo ahorita al momento no traemos el dato de cuanto es la asignación pero lo proporcionamos, regresamos a perdón adelante.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta está bien era nada más para ver el monto de la fianza.

El Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta perdón a mí me falto un punto de lo que decía la Regidora Loya de hacer valida la fianza.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si Contraloría y Sindicatura van a aplicar las sanciones correspondientes tanto la suspensión como la aplicación de la fianza.

El Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta para liberar el presupuesto que es lo que se canceló y hacerlo valido.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta es el artículo 67 reglamento por 6 meses.

1. **Revisión y Aprobación de Bases y Anexos Técnicos de la Plataforma de Inspección y Vigilancia**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta regresamos a la aprobación de las bases creo que esta en amarillo lo que la Contralora mando ¿no sé si traiga alguien alguna observación?

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿ahí inicia?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta quieren que veamos lo que la Contralora mando.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si por favor, en eso de podría ser, podrá ser quiere decir ¿Qué igual y no?

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta si se hace del conocimiento de los participantes que todas las cartas solicitadas en este punto deberán estar dirigidas a la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, el incumplimiento de este requisito es motivo de descalificación o sea no podrá ser lo dejaras es ambiguo o interpretación.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta será motivo de descalificación.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta será o es pues pero no podrá.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta no porque si ponemos reglas es para que se cumplan.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta que esa modificación que hizo la Contralora era para que fuera más incluyente que no fuera tan pero aquí se decida.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta pero son reglas no estamos como acortando, Yo creo que debería estoy de acuerdo con la Regidora debería de ser será.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta pero es o no es ¿no?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta correcto.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, pregunta ¿Cuál es la otra?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿Qué otra observación?

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta también es podrá ser no es el participante deberá entregar la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria, para corroborar que está al corriente en sus obligaciones fiscales, por lo que en caso de no estarlo será motivo de descalificación.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta no pues si será.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta lo trae o no lo trae lo queremos o no lo queremos pues es el requisito de obligaciones fiscales si lo queremos o no lo queremos si no lo queremos pues mejor quitemos el J entonces es será no podrá ser.

Lic. Bricio Valdemar Rivera Orozco, representante suplente del Consejo de las Cámaras Industriales de Jalisco comenta este requisito obedece al artículo 32 ahí del código fiscal.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta y deberá, será.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta y deberá no es podrá ser, los separadores no deberán ir foliados.

C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿Por qué no?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde porque al momento de hacer la apertura de la propuesta técnica Contraloría folea entonces por eso para que no venga.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta o sea la Contraloría es la que tiene que foliar no el concursante como tal.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si meten algo una hoja en blanco o un separador no tienen que foliar.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta exacto para que no haya confusión, ¿Qué otra? Pues descalificara a los participantes ¿no?

C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta así es.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta es una facultad que no nos pueden dar unas bases digo ya está.

C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta ya es algo.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ahí podrá descalificar o descalificara es la misma que será previo análisis de la Comisión.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta si pero está reglamentado o sea el podrá esta como igual sobra.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ok, ¿hay alguna otra?

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta la Comisión podrá declarar desierto si no se presentan por lo menos 2 de las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados en estas bases la Comisión podrá declarar desierto el concurso si no se presentan por lo menos 2

 pues es lo que marca el reglamento digo lo que no abunda no daña está bien.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta era error de ortografía era plural era un error y era plural se ni se presenta si no cumple se le agrego la n.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta listo

C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta en el punto 3.1 inciso a todavía estamos no, entonces en las bases nada más preguntar el techo presupuestal de esto.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde este es el de Inspección y Vigilancia verdad el tope tengo entendido que es de $1,000,000 sin embargo tengo entendido que para efectos de este software tienen contemplado entre 400 y 600 el resto será para el equipamiento que de aquí se derive.

C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta entonces el techo es de 1,000,000.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta pero estas bases atienden solo al software si el software contempla un rango creo aproximado que va a andar entre los $400, 000.00 y $600,000.00 pesos.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta con el resto compraran los teléfonos.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta con el resto los dispositivos móviles pero eso será otro concurso.

C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta y ya solo tengo hasta lo técnico tengo una observación mínima

El Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos, Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta en el número 27 del inciso C se menciona dentro de las facultades de la Comisión de Adquisiciones está el solicitar las aclaraciones que se estime pertinentes, en relación a las propuesta solicitando dicho aclaración por escrito nada más hay una apreciación de precisión.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, pregunta ¿qué inciso es?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde un poquito más abajo el C aja ahí.

El Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos, Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta por escrito es una apreciación de que dicha acotación sea por escrito lo que está rigiendo de acuerdo al artículo 12 del Reglamento de Adquisiciones al derecho de voz que tenemos todos los Integrantes de la Comisión.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta puedo leer el inciso el 27 que diceS

El Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos, Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta facultades de la Comisión de Adquisiciones

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes, en relación a las propuestas no pues es que lo tenemos que solventar al seno de una sesión de la Comisión.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no tanto por escrito.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta no es por escrito.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿quedaría bien nada más quitando por escrito?

El Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos, Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta lo que se propone es de solicitar las aclaraciones que se estime pertinentes en relación a las propuestas en el seno de la Comisión.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ok ¿les parece?

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta si no nos vamos a topar en las aclaraciones en el ir y venir.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta entonces queda hasta ahí aja.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta pero quieren que le de coma en el seno de la Comisión.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta es al seno y es con s al seno quítale el en el en no aplica, es al seno de una sesión de la Comisión de la sesión de la Comisión, es que dice facultades de la Comisión de Adquisiciones pues tiene facultades para solicitar las aclaraciones que estime pertinentes, en relación a las propuestas, al seno de la sesión de la Comisión de Adquisiciones si es así ¿no? es lo que marca el reglamento.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿Cómo quedo?

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta así como esta.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta perfecto ok pues ya si ya no hay más observaciones.

C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta en bases yo, voy a lo técnico.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta aja ¿hay un anexo técnico? ¿Cuál es el?

C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta el mío es en el 3.1 inciso k dice: “el sistema deberá estar en producción a más tardar 3 meses” o sea ¿en producción o entregado?

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta activado es que producción es que quisieron poner producción o sea activado al 100% ¿no? pues es activado al 100% eso es lo que yo entendería que le estas dando un margen de 3 meses de entrega de instalación, de implementación de pruebas de todo y que este en 3 meses a partir de la aprobación ¿no?

C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta ya entregado después de hacer la entrega de la orden de compra, lo único es quitar producción no debería de ser.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta a lo que se refiere es que ya esté produciendo para lo que fue contratado.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta es imprecisa.

C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta deberá estar en funcionamiento.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta en funcionamiento al 100% ¿no?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿a más tardar?

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta o sea que tiene 3 meses para tenerlo activado.

C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta para dejarlo listo y el 3.2 inciso b dice: deberá generar ordenes de visita, actas de infracción pero no vemos citatorios o apercibimientos que también son formatos que se deben de generar en el b.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta las ordenes de visita no serán las.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta órdenes de visita y apercibimientos y/o apercibimientos cuando llegas y apercibes.

C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta es que serían 2 más.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, pregunta y el otro ¿Cuál dices?

C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta citatorios.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta yo creo que si porque las actas de infracción o sea si te tienen que citar, digo el orden aquí ellos dirán en qué orden va de acuerdo a su reglamento de acuerdo al reglamento pero si tiene que generar citatorios y si debe generar apercibimientos ¿no? ya el orden es de acuerdo a como lo marca el reglamento de Inspección y Vigilancia.

C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta o sea es seria agregar esos 2 más.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta yo creo que si en las visitas ahí pudiera ser que estén los apercibimientos o sea si se desglosa no creo que afecte.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta lo que abunda no daña.

C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta así es citatorios.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta apercibimientos y citatorios o sea agregar esos 2 puntos..

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ahí está ¿les parece bien así?

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta si es que esos son los formatos de una orden de visita pero no se especifican y yo me iría un poco más haya apercibimientos, citatorios y los que marque el reglamento o los la norma que rija ¿no?

El Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta porque se pueden estar dejando de lado algunos que marcan los procesos.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta y los que marque los, la norma aplicable en la materia.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta someto a su consideración para que en votación económica sean aprobadas las bases y anexos técnicos de la **Plataforma de Inspección y Vigilancia** los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta en este mismo punto del orden del día, los consulto si en ASUNTOS VARIOS tienen algún tema por tratar.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la presente sesión ordinaria siendo las 16:13 horas del día lunes 10 de octubre de 2016 levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Integrantes con voz y voto

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa** Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales

Representante

Suplente

**Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández**

Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos

Titular

**C. Erika Eugenia Félix Ángeles**

Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional

Titular

**Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva**

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional

Titular

**Lic. Oscar Ramírez Castellanos**

Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano

Titular

**Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes**

Tesorería Municipal

Suplente

**Mtro. Luis García Sotelo**

Tesorero Municipal

Titular

**Lic. Bricio Valdemar Rivera Orozco**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Titular

**Lic. Alfonso Tostado González**

Representante del Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

Titular

**Integrantes con voz**

**Lic. Agustín Ramírez Aldana**

**L.C.P. Adriana Romo López**

Contralora Ciudadana

Titular

Director de Adquisiciones

Secretario Ejecutivo

Titular